

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 211-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA TRAYECTORIA DEL PROGRAMA RADIAL “COSAS DE NEGROS”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2788-CM-21: Se declara de interés municipal el programa radial *Cosas de Negros*.

FUNDAMENTOS

El programa radial “Cosas de Negros”, conducido desde sus inicios por el Sr. Norberto “Beto” Leone, se ha transmitido ininterrumpidamente por mas de 30 años. El comienzo del programa fue un 8 de diciembre de 1990 en FM Mascaró. A lo largo de los años se ha transmitido por muchas emisoras locales, nacionales e internacionales, como por ejemplo FM Bariloche, Radio El Cordillerano, Radio C, FM La Boca, FM Welcom, Rock and Pop Paraguay México, entre otras.

“Cosas de Negros”, ha trabajado incansablemente para aportar a la sociedad barilocheña la presencia de innumerables artistas y grupos musicales de primer nivel como: La Renga, Los Piojos, Auténticos Decadentes, Valeria Lynch, La Mona Giménez, Intoxicados, Leon Gieco, Bb King, Lurrie Bell, entre otros. Se ha conseguido acercar a estos grandes músicos a distintas ciudades de la zona a mediante festivales y eventos , generando así trabajo a músicos locales, artistas, sonidistas, etc.

Este año el programa llegara a su fin. Se hará una gran fiesta de despedida el 15 de mayo en la cervecería OGHAM, donde participaran diferentes músicos locales quienes brindaran shows en vivo. Como siempre ha sido costumbre en muchos de sus festivales y eventos, lo recaudado sera destinado a los músicos.

El programa “Cosas de Negros” ha logrado destacarse en la cultura radial y musical, convirtiéndose en el programa de Blues mas antiguo de latinoamerica, manteniendo un enfoque solidario con la comunidad de San Carlos de Bariloche y la Zona Andina.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 211-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a la trayectoria del programa radial “Cosas de Negros”.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural la trayectoria del programa radial “Cosas de Negros”.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de mayo de 2025.

GRDR/GBN/sag

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 211-PCM-2025



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía
adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)